INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 31 de Mayo del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Constructora Arrecife S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92-1-43-0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, expongo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1.- De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la Resolución instructiva:

1. La empresa durante el Ejercicio Económico 2010 obtuvo una Utilidad Contable de **$ 200,16.**

2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este Ejercicio Económico.

3. La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser mencionados.

4. La Compañía ha cumplido con todos las normas sobre la Ley Propiedad Intelectual y Derechos del Autor durante el año 2010.

5. A continuación resumo la situación financiera al cierre del Ejercicio Económico del 2010:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
01 JUN 2012
Edisón Egas C.
GUAYAQUIL

	EXPRESADO EN US $
ACTIVO CORRIENTE	8,027.44
ACTIVO FIJO	32,136.78
ACTIVO DIFERIDO	2,261.85
TOTAL ACTIVOS	**42,426.07**
PASIVO CORRIENTE	10,844.29
PASIVO A LARGO PLAZO	28,641.96
PATRIMONIO NETO	2,939.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**42,426.07**

6. Recomiendo a la Junta General de Accionista proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la Compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los Accionistas de la Empresa.

Atentamente,

Abg. Lissa Macchiavello Núñez
Presidente Ejecutivo